

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Secretaría General

DECRETO DE RECTORÍA N° 14/17

Fija los aranceles al Año Académico 2018 de la Universidad Miguel de Cervantes.

Comisión Académica
13/9/17

VISTOS:

Las facultades que me confieren los artículos vigésimo quinto de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes y segundo del Reglamento Orgánico, y

CONSIDERANDO:

- 1° La propuesta del señor Vicerrector de Administración y Finanzas de la Universidad; y
- 2° La opinión favorable del Comité Ejecutivo, en sesión de 5 de septiembre de 2017.

DECRETO:

1° Fíjense los siguientes aranceles para el año académico 2018:

1. Arancel de matrícula alumnos de pre grado, nuevos y antiguos:
\$145.000.

Programas presenciales	Jornada	Arancel 2018	
		Contado	Crédito
Auditoría	Vespertina	972.222	1.050.000
Ciencia Política y Administración Pública	Diurna	1.449.058	1.564.983
Ciencia Política y Administración Pública	Vespertina	1.475.866	1.599.350
Derecho	Diurna	1.685.185	1.820.000
Derecho	Vespertina	1.938.889	2.094.000
Ingeniería en Administración de Recursos Humanos	Diurna	1.000.000	1.080.000
Ingeniería en Administración de Recursos Humanos	Vespertina	1.000.000	1.080.000
Ingeniería Comercial	Diurna	1.196.050	1.291.730
Ingeniería Comercial	Vespertina	1.296.046	1.399.730
Psicología	Diurna	1.485.564	1.604.410
Psicología	Vespertina	1.616.667	1.746.000
Trabajo Social	Diurna	1.000.000	1.080.000
Trabajo Social	Vespertina	1.219.185	1.316.720
Ingeniería en Marketing	Diurna	1.000.000	1.080.000
Ingeniería en Marketing	Vespertina	1.000.000	1.080.000
Magíster en Trabajo Social - Mención - Relaciones Interculturales	Vespertina	1.814.898	1.960.090
Magíster en Ciencia Política y Relaciones Internacionales	Vespertina	1.814.898	1.960.090
Magíster en Economía Social de Mercado	Vespertina	1.814.898	1.960.090
Magíster en Políticas Públicas para la Democracia y la Participación	Vespertina	1.700.000	1.700.000
Magíster en Gestión Estratégica	Vespertina	1.111.111	1.200.000



2. Arancel de matrícula alumnos de pregrado antiguos, según la fecha que se indica:

- a. Los alumnos que durante el mes de diciembre de 2017 tengan pagado el arancel de dicho mes de diciembre de 2017, tendrán un descuento de **\$60.000.-** sobre el valor de la matrícula.
- b. Los alumnos que se matriculen entre el 02 de enero y el 28 de febrero de 2018 inclusive, y hayan pagado el arancel de enero de 2018, tendrán un descuento de **\$30.000.-**, sobre el valor de su matrícula.
- c. Los alumnos que se matriculen entre el 01 de marzo y el 17 de Marzo de 2018, ambas fechas inclusive, pagarán por concepto de matrícula, **\$145.000.-**
- d. Los alumnos que se matriculen fuera de plazo y con solicitud especial aprobada pagarán por concepto de matrícula, **\$180.000.-**

3. Arancel de Matrícula de Programas de Magíster presenciales en general:

- a. Alumnos regulares: **\$ 100.000.-**
- b. Alumnos nuevos: **\$ 160.000.-**

4. Arancel de Colegiatura Anual por Carrera:

Alumnos Antiguos. El arancel anual (colegiatura regular) se reajustará en un 2.8% para el año 2018, o según el IPC acumulado durante el año 2017, si este último fuere mayor.

Alumnos Nuevos. Según la tabla que sigue:

Programas de Diplomados a Distancia para Docentes	Jornada / Metodología	Arancel 2018	
		Antes del Inicio	Después del Inicio
Diseño Universal de Aprendizajes para Inclusión Educativa	Distancia/Vesp.	356.685	385.220
Convivencia Escolar y Resolución de Conflictos	Distancia/Vesp.	356.685	385.220
Planificación y Evaluación para docentes de Enseñanza Básica	Distancia/Vesp.	356.685	385.220
Aplicación de la Neurociencia	Distancia/Vesp.	356.685	385.220

Programas de Diplomados a Distancia para Asistentes de la Educación	Jornada / Metodología	Arancel 2018	
		Antes del Inicio	Después del Inicio
Gestión para Asistentes de la Educación	Distancia/Vesp.	304.231	328.570
Asistente de Aula para Educación Básica	Distancia/Vesp.	304.231	328.570
Inspector Educacional	Distancia/Vesp.	304.231	328.570

5. Curso Especial de Actualización Carrera de Derecho: 10 UF

6. Arancel por Asignatura en temporada estival (verano):10 UF

2° Fíjense los derechos para la obtención de los documentos que se indican:

1. Solicitudes

Exámenes de Conocimientos Relevantes	UF 2,5
Examen de Grado y/o Título (primera oportunidad)	UF 12,0
Solicitud postergación de Examen de Grado	UF 2,5
Examen de Grado y/o Título (segunda y tercera oportunidad)	UF 8,0
Examen de Título Técnico de Nivel Superior	UF 7,0
Examen de Grado por una asignatura	UF 4,0



Programas de Diplomados Presenciales	Jornada/ Metodología	Arancel 2018	
		Antes del Inicio	Después del Inicio
Políticas y Gestión Migratorias	Vespertino	750.000	800.000
Derecho y Administración Municipal	Diurno	750.000	800.000

Programas de Magister y Post Título a distancia	Jornada / Metodología	Arancel 2018	
		Contado	Crédito
Magíster en Educación Mención Currículum y Evaluación basado en competencias	Distancia/Vesp.	1.106.481	1.195.000
Magíster en Educación Mención Gestión de Calidad	Distancia/Vesp.	1.106.481	1.195.000
Magíster en Educación Mención Gestión Pedagógica y Curricular para Jefes de UTP.	Distancia/Vesp.	1.106.481	1.195.000
Postítulo de Mención en Orientación Educacional y Vocacional	Distancia/Vesp.	492.016	531.377
Postítulo de Mención en Evaluación del Aprendizaje	Distancia/Vesp.	492.016	531.377
Postítulo de Mención en Trastornos del Lenguaje	Distancia/Vesp.	492.016	531.377
Postítulo de Mención en Educación Especial y Diferenciada para Enseñanza Básica	Distancia/Vesp.	492.016	531.377
Postítulo de Mención en Ciencias Naturales para Educación Básica	Distancia/Vesp.	492.016	531.377
Postítulo de Mención en Historia, Geografía y Ciencias Sociales para Educación Básica	Distancia/Vesp.	492.016	531.377
Postítulo de Mención en Administración Educacional	Distancia/Vesp.	492.016	531.377
Postítulo de Mención en Currículum Educacional	Distancia/Vesp.	492.016	531.377
Postítulo de Mención en Educación Matemática para Educación Básica	Distancia/Vesp.	492.016	531.377
Post título de Mención en Lenguaje y Comunicación para Educación Básica	Distancia/Vesp.	492.016	531.377
Postítulo de Mención en Gestión de la Convivencia Escolar	Distancia/Vesp.	492.016	531.377

2. Certificaciones

Certificado de Título en Trámite	UF 0,26
Certificado de Grado Magíster a Distancia	UF 2,57
Certificado de Grado Magíster Presencial	UF 1,29
Certificado de Alumno Regular	UF 0,26
Certificado de Concentración de Notas	UF 0,52
Programa de Asignatura Aprobada (c/u)	UF 0,43
Certificado de Egresado	UF 0,52
Certificado para Procurar	UF 0,43
Certificado de Titulación	UF 1,04
Duplicado de Certificado de Título	UF 1,04
Duplicado de Certificado de Diploma	UF 1,04
Duplicado de Diploma de Título o Grado	UF 2,0
Certificados para Beneficios, Municipalidades, JUNAEB, Cajas de Compensación y Becas en General	\$ 1.000
Certificado de Alumno Regular para Pase Escolar	\$ 1.000

3. Certificados sin Costo

1. Convalidaciones
2. Homologaciones
3. Cambio de Carrera
4. Retiro Temporal o Definitivo
5. Reincorporación
6. Certificados para Beneficios, JUNAEB, Municipalidades, Cajas de Compensación y Becas en General (1ª copia).
7. Certificado de Alumno Regular para Pase Escolar (1ª copia)



3° Las situaciones no contempladas en los números anteriores serán informadas por los Vicerrectores respectivos y resueltas por el señor Rector.

4° Deróguense todas las disposiciones anteriores sobre las materias del presente Decreto de Rectoría.

Comuníquese, anótese y archívese.
Santiago, 11 de septiembre de 2017



Mercedes Auba
MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaria General

Gutierrez
GUTENBERG MARTÍNEZ OCAMICA
Rector

GMO/MAA/lpu